

Concepción, 13 de abril de 2020

Señores
Directivos interninos de la FEUCSC y
Comunidad estudiantil de la Universidad Católica de la Santísima Concepción
P R E S E N T E

Estimados estudiantes de nuestra UCSC,

Esperando que se encuentren bien junto a sus familias, transmitimos a ustedes la información más relevante, relacionada con el inicio de clases en modalidad virtual, de manera temporal durante el periodo de emergencia, y las medidas y apoyos dirigidos especialmente a la comunidad estudiantil.

Destacamos el compromiso de profesores y administrativos de todas las áreas, que han mantenido operativos, a través del trabajo a distancia, los diversos servicios de la Universidad, y han laborado sin descanso para ofrecer un inicio de clases que, dentro de las circunstancias particulares que vivimos, responda a estándares formativos de las universidades a nivel nacional y a los valores del Sello de la UCSC.

La Dirección Superior de la UCSC, ha trabajado intensamente, coordinando dichos esfuerzos a través de reuniones participativas en modalidad online con Decanos, Directores, profesores, administrativos, dirigentes estudiantiles, Sindicato de Trabajadores de la UCSC y Asociación Gremial de Académicos, instancias que han permitido recoger inquietudes y propuestas.

Abordamos las inquietudes planteadas en reunión con la directiva interina de la Federación de Estudiantes UCSC del 6 de abril pasado y les presentamos los planteamientos y acciones definidas, según ámbitos diferenciados.

I. Beneficios de conectividad para los estudiantes UCSC

La Dirección de Apoyo al Estudiante (DAE) ha levantado, desde el 27 de marzo, un diagnóstico de los requerimientos de los estudiantes respecto a la conectividad y equipos para el trabajo a distancia y, en conjunto con la Dirección de Servicios Informáticos (DSI), ha establecido diversas vías de acción, que irán progresiva y rápidamente resolviendo los requerimientos particulares.

En atención a las necesidades identificadas, hemos dispuesto una “Beca de conectividad”, que se ha concretado en tres vías de apoyo:

- 1) Bolsas de datos,
- 2) Tarjetas SIM Card, y
- 3) Modems BAM.

Para la entrega de cada uno de estos beneficios, se han considerado criterios como condiciones socioeconómicas, limitaciones técnicas por zona geográfica, inexistencia de conectividad a Internet por cable o WiFi, e inscripción de actividades curriculares.

Además, se ha dispuesto el préstamo de equipos portátiles (“notebook”), para lo cual DAE, DSI, facultades e institutos trabajan coordinadamente a fin de entregar estos recursos a los estudiantes, considerando criterios socioeconómicos (registro en los primeros 4 deciles), inexistencia de equipos PC o computadores portátiles (“notebook”) en casa, y posesión o no de teléfonos inteligentes (“smartphone”).

Tal como se mencionará más adelante, el inicio del semestre I - 2020 considera un periodo inicial de flexibilidad, de 2 semanas, que permitirá identificar la persistencia de necesidades de conectividad y equipos.

II. Capacitaciones en plataformas virtuales UCSC para académicos y docentes

Desde diciembre de 2019, la Dirección de Docencia -a través del Centro de Innovación y Desarrollo Docente (CIDD)- ha intensificado la capacitación del profesorado en diversas áreas de formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Destacan los cursos en la Plataforma de interacción pedagógica Ev@ y la plataforma de interacción sincrónica Zoom, las cuales serán utilizadas de modo combinado para el desarrollo de actividades de docencia a distancia.

Para una mayor cobertura a los requerimientos actuales:

- 1) Se ejecutan desde el 2 de abril, para los académicos y docentes de cada facultad e instituto, nuevas capacitaciones específicas en estas plataformas - definidas como obligatorias por la Dirección Superior.
- 2) Producto de estas capacitaciones y de los diversos lineamientos institucionales, se ha solicitado que el proceso formativo temporal, que nos vemos obligados a enfrentar por la pandemia, privilegie distintas metodologías de enseñanza, y con variedad de recursos. Así, el desarrollo de las clases a distancia estará complementado -de manera flexible- tanto a partir de la plataforma Zoom, como de los distintos recursos pedagógicos disponibles en la Plataforma Ev@, por videos, foros de discusión, tareas, talleres, etc.

III. Plataformas para la docencia virtual UCSC: Entorno Virtual de Aprendizaje Ev@, sistema de videoconferencia Zoom y apoyos relacionados

El inicio de este año académico, en un contexto que restringe las actividades presenciales, ha obligado a todas las instituciones de educación a la implementación y uso de recursos alternativos para dar continuidad a sus procesos de formación. Como se dijo, la UCSC ha determinado a través de estudios, la pertinencia de las plataformas Ev@ y Zoom como la base estructural del desarrollo de la docencia para el inicio del I semestre 2020.

Al respecto se destaca lo siguiente:

- 1) Se ha optimizado la plataforma pedagógica Ev@ pues, al alojarla en mejor infraestructura, contamos con mayor flexibilidad y estabilidad.
- 2) El sistema de videoconferencia Zoom fue integrado a la plataforma Ev@ para que el usuario UCSC no deba cambiar de ambiente online. Zoom presta servicios óptimos, tanto para la comunicación sincrónica (en tiempo real) entre profesorado y estudiantes, a través de video y chat, así como para la visualización de documentos en distintos formatos, imágenes, sitios web, videos, etc., a través de herramientas de pantalla compartida y pizarra digital. Además, esta plataforma permite la interacción directa entre los participantes de las sesiones, aspecto que se está difundiendo en las distintas capacitaciones, para que el profesorado pueda alternar diversas metodologías que promuevan el componente magistral con la interacción y el trabajo autónomo, según se requiera.
- 3) Se han adquirido licencias individuales para todos nuestros profesores, las que permiten el acceso a sesiones del curso completo, por lo que no habrá restricciones de ingreso más allá de las propias definidas por el profesorado para resguardar la seguridad de los usuarios y el desarrollo de las sesiones.
- 4) Se estudia además la posibilidad de acceso vía llamado telefónico a un número gratuito para aquellos estudiantes que en el momento de la clase carezcan de conectividad.
- 5) La plataforma Zoom permite grabar las sesiones de clases sincrónicas, que quedarán a disposición de los estudiantes en la plataforma Ev@ para posteriores visualizaciones con propósitos de mejorar la comprensión de lo abordado o de revisar la clase en tiempo diferido.
- 6) Para el apoyo de estos procesos, el Centro de Innovación y Desarrollo Docente (CIDD) trabajará constantemente con los Jefes de Carrera, para poder detectar y registrar aquellas situaciones que deban ser mejoradas, en términos de la docencia a través de estas plataformas.

- 7) En esta misma línea de garantizar buenas prácticas docentes virtuales, se resguardará el espacio de atención a alumnos en horarios hábiles, a través de las plataformas Ev@ y Zoom, donde se puede ahondar en distintos requerimientos al profesorado.
- 8) Frente a las eventualidades que puedan surgir durante las sesiones virtuales, profesores y estudiantes dispondrán de un protocolo, que contiene orientaciones pedagógicas y técnicas, que servirán para enfrentar situaciones imprevistas en el desarrollo de las clases y actividades de evaluación.
- 9) Estará disponible una Mesa de Ayuda UCSC Virtual, vía correo electrónico y canal telefónico 800 durante los horarios de clases.
- 10) Se considerará flexibilizar la asistencia, especialmente, durante las dos primeras semanas, mientras se avanza en los procesos de adaptación al nuevo escenario que enfrentamos. Esto permitirá la capacitación, registro y ajuste de necesidades de conectividad y equipos.
- 11) Para hacer frente a los eventuales requerimientos en el ámbito psicosocial de nuestros estudiantes y profesores, la Dirección de Apoyo al Estudiante (DAE) y la Dirección de Gestión de Personal (DGP) mantendrán comunicación directa con las Jefaturas de Carrera y encargados de área para diagnosticar necesidades y actuar de manera oportuna, tanto preventiva como asistencialmente, con profesionales pertinentes de las distintas áreas.
- 12) Para el caso de estudiantes con capacidades diferentes, contamos con la Unidad de Inclusión Estudiantil, la que debidamente coordinada con las jefaturas de carrera y encargados de área, prestará los apoyos necesarios a los estudiantes que lo requieran.

IV. Condiciones académicas del I semestre 2020 en relación a las actividades prácticas y otros aspectos en tiempos de docencia virtual

Para responder a la actual situación nacional de imposibilidad de realización de actividades prácticas (compartida por todas las Instituciones de Educación Superior a nivel mundial), se ha tomado la decisión de:

- 1) Privilegiar el componente teórico de las actividades curriculares durante la primera mitad del semestre I - 2020, lo que corresponde a unas 8-10 semanas de clase. Llegado este momento, y en consideración de la situación nacional y regional, se evaluará la posibilidad de realización del componente práctico correspondiente.

- 2) La Dirección Superior en un trabajo liderado por la Vicerrectoría Académica y las autoridades de las Facultades e Institutos, analizan desde ya las distintas vías que permitan la ejecución de las actividades prácticas, buscando la mejor alternativa, que puede ir desde su desarrollo en la segunda mitad del semestre I - 2020, hasta incluso la postergación del mismo, haciendo eventualmente necesaria una extensión del año académico hasta el periodo de verano.
- 3) Dada la particularidad de cada una de las diferentes Carreras de la UCSC, estas definiciones serán establecidas en su detalle, por cada Facultad o Instituto, pudiendo incluso ser posible la flexibilización en el plan curricular durante el 2020.

En relación al desarrollo de actividades evaluativas durante el periodo de docencia virtual:

- 1) En un principio se privilegiarán actividades de carácter formativo, que sean coherentes con la modalidad de enseñanza virtual en desarrollo.
- 2) Posteriormente y de manera progresiva se aplicarán las formas de evaluación que sean más pertinentes según la asignatura.

Si bien esta condición de enseñanza a través plataformas virtuales es temporal, pues responde a una condición extraordinaria que vive toda la población a nivel mundial, ella es importante para mantener la continuidad de la formación y constituye, incluso, un aprendizaje, en tanto nos permite a todos estar preparados para un desempeño profesional futuro, que seguro nos obligará a emplear plataformas de trabajo y comunicación a distancia.

V. Situación económica de nuestros estudiantes y sus familias

En primer lugar, debemos señalar que estamos conscientes que la pandemia afecta económicamente a los estudiantes UCSC y sus familias, y por ello hemos impulsado ya las siguientes medidas de apoyo a quienes deben pagar aranceles:

- 1) Postergar el pago de la primera cuota de arancel 2020 hasta el 30 de abril de 2020
- 2) Los estudiantes con deuda de períodos anteriores, tendrán las facilidades especiales para dar continuidad a su proceso formativo.
- 3) Al igual que el 2019, para el presente año no se aplicarán multas ni reajustes a las cuotas pendientes de arancel u otros compromisos financieros que tuviere el estudiante.
- 4) Como ya se indicó, estamos atendiendo progresivamente los requerimientos de conectividad de estudiantes que carecen de tales medios, a través de becas y préstamos de equipos.

Creemos que es deber de la universidad mantener la formación y los aportes científicos y sociales al país, conciliándolos con la tarea de asumir los nuevos desafíos que demandan el trabajo de personas a distancia y la adquisición de recursos materiales e inmateriales para ello, lo que no estaba presupuestado para 2020.

Si seguimos experimentando disminuciones en nuestros ingresos ya ajustados (como la gran mayoría de las universidades, sufrimos este año una baja en el número de estudiantes matriculados), ello afectará no solo al cumplimiento de nuestras funciones de docencia, investigación y vinculación, sino a toda la comunidad universitaria y a su sustentabilidad. Este impacto negativo sería especialmente grave e insuperable en nuestra Universidad que cumple un rol social fundamental desde las regiones de Biobío y Ñuble.

Entonces el desafío es doble: por una parte, sostener la formación de nuestros estudiantes y por otra, asegurar los beneficios estudiantiles y la remuneración del conjunto de académicos y funcionarios, y honorarios de profesores por hora.

Los ahorros que puedan realizarse en ciertas partidas, son absorbidos con creces por nuevos costos significativos. Además, habrá otros ingresos (asistencias técnicas, servicios de laboratorios, formación continua, etc.) que no se verificarán. En este delicado escenario de las finanzas institucionales, resulta claro que no existe espacio para efectuar rebajas de aranceles. Estamos haciendo todo lo posible por cumplir con los nuevos requerimientos, el mantenimiento de remuneraciones, honorarios, becas y otros beneficios.

Para concluir, queremos expresarles que esta crisis nos afecta a todos, incluso a toda la humanidad. Sabemos que habrá situaciones difíciles y excepcionales que deberemos afrontar como comunidad universitaria, de manera solidaria, incluso caso a caso si es necesario; y tengan la seguridad que haremos nuestros mejores esfuerzos para solucionarlos, manteniendo una formación de calidad con sello UCSC.

Prorrectoría